



INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Artístico y Arquitectónico, Museos y Mercado del Arte
Número de Expediente (RUCT):	4314274
Especialidades:	Especialidad en Patrimonio Arquitectónico y Ciudad Histórica , Especialidad en Espacios de Conservación y Exhibición del Patrimonio Artístico , Especialidad en Arte y Mercado
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Geografía e Historia
Otros centros de impartición:	Escuela de Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria
Universidades participantes:	Universidad de Santiago de Compostela Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Rama de conocimiento:	Artes y Humanidades
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	30/11/2017
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Artístico y Arquitectónico, Museos y Mercado del Arte" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita de la comisión de evaluación al centro donde se imparte el título objeto de este informe. La visita se ha desarrollado sin incidencias, conforme a la agenda prevista.

Dicha subcomisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado toda la información disponible sobre este título y de acuerdo con los criterios establecidos para la renovación de la acreditación, emite un **informe de evaluación provisional favorable donde se establece la siguiente valoración por criterio.**

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

Ampliar el Plan de mejoras, más allá de la propuesta de reforma de la titulación (AM-1) y de los equipamientos (AM-2) para impartir docencia, de tal modo que se abarquen los diferentes aspectos susceptibles de mejora derivados de la renovación de la acreditación del máster.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Correcto funcionamiento de la Comisión Académica del master.
- Elevados índices de demanda en ambas sedes, lo que evidencia el gran interés del título.
- Alta cualificación del profesorado del máster. Cabe destacar el esfuerzo de gestión que el PDI realiza para el adecuado funcionamiento del título.
- Participación de profesorado externo/visitante, cuya participación es muy bien valorada por el alumnado.
- El carácter interdisciplinar el plan de estudios, así como de los perfiles de ingreso del alumnado.
- Adecuado nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés con el título, especialmente la satisfacción de egresados y empleadores.
- Buena valoración de las prácticas externas optativas.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina y de la profesión. La nota de acceso de los estudiantes, superior a 7 (incluso ha alcanzado el 7.80) es también indicativa de dicho interés.

El título mantiene una gran demanda, lo que ha llevado a una ampliación del número de plazas inicialmente ofertadas: de 20 a 30 (USC) y 25 (ULPGC). Destaca la capacidad para atraer estudiantes de fuera del Sistema Universitario de Galicia. La nota media de acceso es muy adecuada, así como el perfil formativo con el que accede el estudiantado de nuevo ingreso.

La versatilidad y transversalidad de la titulación atrae a alumnado de Historia del Arte, Historia y otras ramas de las humanidades y ciencias sociales. En el curso 2019-2020 hubo un total de 96 solicitudes de matrícula registradas para 30 plazas en la USC: 19 realizadas por estudiantes extranjeros y 77 por estudiantes nacionales. Esta demanda supone una relación de 3,8 aspirantes por plaza ofertada para extranjeros y 3.08 para nacionales. El interés despertado por alumnado de otras Universidades, incluidas extranjeras, también es reseñable.

El perfil de ingreso es acorde a lo establecido en la memoria.

Las distintas normativas se aplican correctamente. Los criterios de admisión se encuentran en consonancia con los contenidos del título.

La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación. También las actividades académicas, metodológicas docentes, sistemas de evaluación y calificación. No obstante se reconoce que hay pendiente acciones de mejora contempladas, como la de abordar una revisión del plan de estudios para considerar posibles ajustes en la relación de materias ofertadas en los tres itinerarios, puesto que desde la implantación del título se mantiene un desequilibrio en la proporción de créditos según las especialidades -patrimonio arquitectónico y ciudad histórica, espacios de conservación y exhibición de patrimonio artístico, y arte y mercado- entre la USC y la UPGC. También en relación a los contenidos teóricos y aplicados.

Tanto la coordinación horizontal como vertical están supervisadas por una comisión académica por su condición dual, con reuniones frecuentes para garantizar un plan adecuado de estudios. Se realizan reuniones entre los diferentes coordinadores del título y materias para evitar vacíos y duplicidades.

El título cuenta con una Comisión Académica que se reúne con regularidad y fluidez a fin de tomar las decisiones necesarias para el correcto funcionamiento del mismo, según muestran las actas de las diferentes reuniones aportadas como evidencia. La coordinación entre ambas universidades se efectúa a través de dos coordinadores, uno de cada universidad. Hay que subrayar que se ha resuelto el acceso de los alumnos de ambas universidades a los respectivos campus virtuales para tener pleno acceso a la información, las diferentes materias impartidas en cada universidad, etc.

La realización de prácticas externas, pesar de no ser obligatorias son efectuadas por un porcentaje elevado de estudiantes.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe ejecutar, a través de una modificación de la memoria verificada, la acción de mejora que se contempla sobre la actualización científica de algunos de los contenidos del master y el equilibrio de la oferta en los módulos de especialización.
- Mejorar la coordinación, sobre todo en aquellas materias impartidas por varios profesores.

RECOMENDACIONES

- Revisar el cronograma del Máster, evitando, en la medida de lo posible, el solapamiento de las Prácticas Externas y el período lectivo de algunas materias.
 - Completar el estudio del perfil de egreso, de acuerdo con la intencionalidad y aplicación de la AM-1.
-

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La información sobre el título está recogida en las páginas webs de los centros de las dos universidades que participan en el título. En ellas se incluye la información más relevante del máster, de acuerdo con lo previsto en el ANEXO II de la *Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster* de ACSUG.

Adecuada satisfacción de alumnado con la información pública disponible. A la pregunta "*Consideras que a información disponible sobre a túa titulación é axeitada?*", el alumnado da una valoración de 3,20.

RECOMENDACIONES

- Revisar el contenido de las guías docentes/programas, sobre todo en la USC, incluyendo de manera clara los sistemas de evaluación en todas las materias.
- Revisar y mejorar la información que la ULPGC aporta sobre las salidas profesionales del máster.
- Se ha observado que ninguno de los profesores de la USC que imparten clase en este máster incluyen sus horarios de tutorías en sus perfiles de la página web de la universidad. Se recomienda su actualización.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Los Sistemas de Garantía de Calidad de los centros participantes en el Máster poseen los mecanismos necesarios para recoger la información, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.

La participación en las encuestas es muy escasa lo que dificulta que puedan servir de instrumentos de seguimiento y evaluación para implementar mejoras.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe continuar con la completa implantación de todos los procesos del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) en los dos centros que participan en el título.
- Las Comisiones de Garantía de Calidad (CGC) deben analizar toda la información generada por el SGC y dejar constancia documental de dicho análisis y de las acciones para la mejora puestas en marcha a partir del mismo.
- Se debe continuar incentivando la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda promover desde la participación del PDI del Máster en el Programa DOCENTIA.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes. De nuevo se ha alcanzado en el curso 2019-2020 el 100% de doctores entre el profesorado total de las dos universidades, tanto USC como ULPGC (IN25M), cifra que se mantiene inalterada desde la puesta en marcha del título en 2014 y hay un excelente nivel de sexenios. También se debe valorar la estabilidad de la plantilla docente que, con las modificaciones propias de la evolución curso a curso en las plantillas, mantiene una continuidad en relación a otros años con un 60% de PDI funcionario y un 33.33% de PDI contratado para el PDI total en la USC (IN26M y E15). Por otra parte el porcentaje de los profesores en el plan de formación ha crecido exponencialmente, con relación a estos últimos años, situándose en un 42.11%, habiendo sido el año anterior de un 6.45%. Por último, añadir que en el informe de indicadores, observamos la tendencia de que aumenta la ratio de estudiante por profesor a tiempo completo (IN30M), aunque baja la media de alumnos por grupo de teoría (IN31M) y hay una tendencia a la baja de la media de alumnado por profesor por grupo, en la docencia interactiva (IN32M), lo que puede garantizar que sí existan los recursos de profesorado para cubrir la docencia.

El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios. El PAS dispone de programas de formación continua. Cabe indicar que el índice de satisfacción con la formación ha descendido en los últimos cursos, pasando de un 3.20 y 3.62 a 2.62 sobre 5 en el último curso académico. Revisar esta tendencia y en caso necesario, establecer las acciones necerias para su ajuste.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe fomentar la participación del profesorado del máster en programas de movilidad.
- Se debe promover la participación del profesorado en el Programa Docentia.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes. La docencia del máster se desarrolla en los edificios de la ETS de arquitectura de la ULPGC y en la Facultad de Geografía e Historia de la USC. Las infraestructuras de ambos centros son suficientes para la impartición del título. En la USC, al tratarse de un edificio histórico del siglo XIX, reformado en varias ocasiones, está previsto abordar un plan director del edificio que supondrá una reforma en profundidad, si bien su puesta en marcha se ha pospuesto en varias ocasiones por su complejidad. La USC cuenta con un amplio fondo documental y bibliográfico de fácil acceso, con salas de trabajo y estudio, tanto grupal como individual.

Ambas universidades ofrecen los servicios generales de atención y orientación al estudiante.

En cuanto a los centros para la realización de las prácticas externas cumplen los requisitos suficientes para una adecuada formación, entre los que se encuentran varios museos y centros de restauración

En la encuesta de Satisfacción del alumnado con la titulación, en relación a las infraestructuras y

equipamiento se les da la misma valoración (3.40 sobre 5.00).

RECOMENDACIONES

- Mejorar los equipamientos para que las condiciones, a la hora de impartir docencia o usar equipamientos del centro (sobre todo en la USC), sea más satisfactorio para el profesorado (aspecto con valoración mejorable en las encuestas de satisfacción).
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

A la vista de las evidencias aportadas cabe decir que el estudiantado, al finalizar el proceso formativo, ha adquirido las competencias previstas en el título. Las actividades académicas y metodologías docentes evidencian una correcta adquisición de las competencias del programa. Los Trabajos de Fin de Máster analizados son coherentes con el perfil de formación del título:

Todas las actividades, metodologías docentes y sistemas de evaluación están vinculados con los conocimientos y competencias que los estudiantes deben adquirir en cada una de las materias, tal como se estableció en la memoria de verificación del título.

Se cumple con el nivel exigido en el Marco Español de Cualificación para la Educación Superior o MECES. La tasa de evaluación global alcanzó un 96.77%, la más alta de los últimos seis cursos (IN36M.) La tasa de evaluación de TFM's ha experimentado un continuado y considerable incremento en la USC, pasando de 68.42 % en 2017- 2018 a 69.23% en 2018-19 y 78.13% en 2019-20 (INF.19). En todo caso se ha mantenido el sistema de defensa pública y un reparto equilibrado de TFM's por tribunal. Asimismo, en la ULPGC los datos de rendimiento de la asignatura TFM también experimentan una bajada, poco significativa, de los resultados (43,33% en 2019-20 y 48% en 2018-19).

Cabe señalar que, más del 50% de los estudiantes defienden el TFM en el curso siguiente. Aun así, la tasa de éxito de esta asignatura es del 100%. Aunque la duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios, se extendía más de un año (1.28 en la USC y 1.46 en la ULPGC para el curso 2019-20), según el indicador IN38M. La existencia de prácticas optativas, para aquellos que no tengan la oportunidad de estar en contacto con el mundo laboral, es destacable.

La valoración en las encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia recibida es superior a 4 puntos.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título:

- Los indicadores de demanda son positivos tanto en la USC (96 solicitudes para 30 plazas, de las cuales 19 fueron de extranjeros) como en la ULPGC (71 solicitudes para 25 plazas).
- La USC tiene una tasa de rendimiento de 95.4%, que ha ido al alza, aunque en la secuencia anual siempre ha estado por encima del 90% (IN34M). En la ULPGC, por el contrario, en el curso 2019-20, la tasa de rendimiento también ha aumentado con respecto al curso anterior (87,98%).

- La tasa de éxito es notable en el caso de la USC siendo de un 98.62% (IN35M), siendo también elevada en la ULPGC con un 100%.
- La tasa de abandono, muy baja en los últimos cursos académicos, ha aumentado hasta situarse en un 3.57% (IN41M).
- La tasa de eficiencia de los titulados en la USC ha descendido a un 84.75% frente al 98.45% del curso anterior (IN53M).
- La tasa de graduación en USC ha aumentado en el último año llegando a un 92.86% (IN37M). En la ULPGC la tasa de graduación alcanza el 71.43% debido a que un menor número de alumnos finalizan sus estudios por el perfil académico que cursan (urbanismo y arquitectura, siendo también profesionales en activo). Eso hace que la ULPGC los años de duración de estudios sea mayor (1.46%), frente al alumnado de la USC (1.28%) según el documento IN38M.

Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son, en general, adecuados, aunque la participación en las encuestas es baja. En USC se evidencia un descenso del 20% de participación en el curso 2019/2020. En ULPGC se realizan las encuestas de forma presencial, contestando el 68.75 % del alumnado (11 de los 16 matriculados ese último año):

- Alumnado:
 - La valoración de los estudiantes con la titulación es de 3.61 sobre 5, destacando las valoraciones más bajas en la orientación profesional (3.20), en la carga de trabajo (2.80) y una valoración de 3.00 como valor general a la docencia y su organización.
 - En relación a la docencia recibida la valoración es de 4.13 con la mayoría de valores por encima de 4.00: la organización de las clases y los materiales docentes entregados (4.48), los recursos didácticos entregados (4.24), en cronograma temporal (4.48); solo por debajo de 4 aparecen los aparados de resolución de dudas de la materia a través de las herramientas virtuales (3.43), los materiales suministrados como artículos, presentaciones ppt (3.81) y la carga de trabajo (tareas, lecturas) (3.90).
 - Si analizamos el indicador del grado de satisfacción "general de los egresados con la titulación", la tendencia es a la baja (2.67) (IN24M) aunque la satisfacción de la docencia recibida se sitúa en un 4.11 (IN46M). En la ULPGC los estudiantes muestran niveles de satisfacción con la docencia de un 4.29 sobre 5 puntos.
- Profesorado:
 - La valoración del profesorado en el "Informe de profesorado con docencia impartida" para el máster objeto de análisis, obtiene un 4.73 sobre 5. La satisfacción es elevada en todos los ítems, siendo por encima de 4.00. Incluso llegando a 5 en varios de ellos como en la satisfacción de las tutorías y el nivel de comunicación mantenido por los estudiantes. Solo obtiene una calificación inferior lo que respecta al material y los servicios destinados a la docencia universitaria en el centro (4.77).
- Personal de Administración y Servicios:
 - La satisfacción del PAS es buena, siendo su valoración de 4.00. En general la satisfacción media de los PAS de la USC con las actividades formativas se mantiene prácticamente idéntica al curso pasado: 7.64 frente a 7.84 (IN29). En el último estudio aplicado en la ULPGC al PAS vinculado con el máster, también se obtiene una valoración muy positiva de este colectivo sobre la organización de los programas formativos que se imparten en la Escuela (4 puntos sobre 5).
- Egresados:
 - La satisfacción general de los egresados con la titulación ha pasado en los últimos tres años de un 4.03 a un 3.55 y 2.67, y en el último curso a un 2.25 (IN42 e INF.09).

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- La satisfacción de los egresados, relativos a aspectos importantes del título, es mejorable. Se debe hacer un seguimiento de los mismos para obtener esos datos de los que no se disponen y averiguar las causas de alguna insatisfacción con el título al objeto de proponer mejoras que redunden en renovadas asignaturas o enfoques, como así se manifiesta en la voluntad de la propia dirección del Máster.

RECOMENDACIONES

- Continuar desarrollando acciones de mejora para incrementar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

- Se recomienda realizar un seguimiento de la empleabilidad de los egresados, más allá de los que se dedican a la carrera docente y/o investigadora.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles.

Santiago de Compostela 20 de abril de 2022
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
